I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001044

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 26 AGO. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1602/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/510/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°1585/2019 de la Unidad de Presupuesto; el Memorándum N°407/753/2019 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto Exento N°202/1515/2018; el Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1515/2018 se aprobó el "**Plan de Gestión Año 2019",** que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir para operaciones menores de **$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos**), que se girará a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero,** Jefa del Departamento de Servicios Generales, destinados a financiar gastos de preparación del Desfile Cívico y otros afines, actividad que se realizará el día 8 de septiembre del presente año, conforme al siguiente detalle:

Tipo de gasto	**Monto autorizado $**
100 banderas para vehículos municipales livianos	
30 banderas nacionales para vehículos municipales pesados	
Cinta tricolor para decoración de vehículos municipales	200.000
55 corbatas para conductores y personal masculino	
8 pañoletas personal femenino	250.000
Total	**450.000**

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001044

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.999.003 "Otros" y 215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas de diversas" ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.